



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Verbal Sumario – Controversias de P.H.
Demandante	María del Carmen Ardila de Reatiga
Demandado	Luis Alfredo Rangel Villarreal
Asunto	Requerimiento
Radicado	680014003029-2019-00050-00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes para lo que considere pertinente, el contenido del memorial allegado por la demandante MARIA DEL CARMEN ARDILA DE REATIGA a través de la cual informa el pago de gastos provisionales fijados por el despacho en auto de fecha 28 de septiembre de 2020.

Finalmente se reitera al perito Ingeniero **ERNESTO CALDERON CARRILLO C.C.** 91103650 con M.P. 68202-28204 STD su deber de rendir el dictamen decretado de oficio por este despacho, so pena de ser sancionado conforme a la normativa vigente. *Por secretaria librese oficio dirigido al perito ERNESTO CALDERON CARRILLO.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bc30a3679cac6df0689a02d7fcd45f146f03f4e6283e07586abeb2b6680f9d5

Documento generado en 08/10/2020 04:08:32 a.m.